



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 22/2019e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

#### **Fecha y hora de celebración**

02 de mayo de 2019 a las 09:00:00

#### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

#### **Asistentes**

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Concejal Delegado de Contratación.

SECRETARIO

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Don Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario.

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

#### **Orden del día**

1.- Propuesta adjudicación: 02/2019 - Servicio de energía eléctrica a las distintas actividades que se implanten en el recinto ferial durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Antonio.

#### **Se Expone**

**1.- Propuesta adjudicación: 02/2019 - Servicio de energía eléctrica a las distintas actividades que se implanten en el recinto ferial durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Antonio.**

Resultando que la documentación subsanatoria presentada por “Moneleg S.L.” se ajusta a lo exigido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda elevar a la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de la delegación en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia número número 4.057, de 16 de junio de 2015, publicada en el BOP número 123, de 30 de junio de 2017, las siguientes **PROPUESTAS:**

**1º.-** Adjudicar a “**Moneleg, S.L.**” CIF B11036787 el servicio de energía eléctrica a las distintas actividades que se implanten en el recinto feria durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Antonio con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativa Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados por acuerdo de 26



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 22/2019e

de febrero de 2019 y a la documentación presentada en el sobre "B" de su oferta, en las siguientes condiciones económicas:

1.- OFERTA ECONÓMICA (por año de contrato):

<b>1.1.- Importe total.....</b>	CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (44.393,76€)
<b>1.2.- Importe del servicio .....</b>	TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (36.689,06€)
<b>1.3.- IVA del servicio.....</b>	SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (7.704,70€)

2.- SITUACIÓN DE OFICINAS, SERVICIO DE GUARDIA, ALMACÉN Y GARAJE, CON RESPECTO AL RECINTO FERIAL DE CHICLANA.

<b>2.1.- Metros de distancia.....</b>	200 Metros
---------------------------------------	------------

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey  
PRESIDENTE